



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 15 de Marzo de 2018

NÚM. 46

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

#### MONTOS Y RANGOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

#### SESIÓN ORDINARIA 15 DE ENERO DE 2018 ACTA No. 89

En la población de Indaparapeo, Municipio del mismo nombre; del Estado de Michoacán, siendo las 11:15 horas del día 15 de enero de 2018, reunidos en la sala de la presidencia, previamente declarada recinto oficial, los CC. Alejandro Gámez Vega, Presidente Municipal, Ramón Ramírez Espinosa, Síndico Municipal, J. Erícela Cardona Valenzuela, Pedro Piedra Reyes, Adalila Guerrero López, J. Mauricio Manuel López Guzmán, Juana Zepeda Segundo, Arturo Sánchez Morales, Rafael Medrano Ponce, Regidores del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar SESIÓN ORDINARIA, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

**5.- Autorización de Montos y Rangos para la Adquisición, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2018.**

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- ...

**5.- AUTORIZACIÓN DE MONTOS Y RANGOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

El Presidente Municipal invita a pasar al salón de sesiones del H. Ayuntamiento al Tesorero Municipal, Alejandro Ortiz Martínez, quien presenta al Pleno la propuesta de montos y rangos para la Adquisición, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2018, para su revisión y/o aprobación y son los siguientes:

Adquisición, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Procedimiento	Monto Mínimo	Monto Máximo
Adjudicación Directa	\$1.00	\$350,000.00
Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$350,001.00	\$1'000,000.00
Licitación Pública	\$1'000,001.00	En adelante

Cabe hacer mención que dichos montos no incluyen el impuesto al valor agregado.

Después de deliberar sobre este asunto, el Secretario del Ayuntamiento pregunta al Pleno si tienen alguna participación a lo que manifestaron no tenerla, por lo que el C. Presidente Municipal, pone a consideración del Pleno la autorización de los montos y rangos para la Adquisición, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2018, se somete a votación y es APROBADA POR UNANIMIDAD.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Indaparapeo; se levanta y se declara concluida la presente, siendo las 14:05 horas, del mismo día, reunidos en la sala de presidencia, previamente declarada recinto oficial.- DAMOS FE.

C. ALEJANDRO GÁMEZ VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAMÓN RAMÍREZ ESPINOSA, SÍNDICO MUNICIPAL.- ING. GERARDO FLORES GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. J. ERICELA CARDONA VALENZUELA.- C. PEDRO PIEDRA REYES.- C. ADALILA GUERRERO LÓPEZ.- C. J. MAURICIO MANUEL LÓPEZ GUZMÁN.- C. JUANA ZEPEDA SEGUNDO.- C. ARTURO SÁNCHEZ MORALES.- C. RAFAEL MEDRANO PONCE. (Firmados)

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL